

SERMON

que en la solemnisima funcion dispuesta por el Ayuntamiento constitucional de la M. N. y M. L. Ciudad de Orense, y celebrada en su Sta. Yglesia Catedral el dia 29 de Setiembre en accion de Gracias por la Paz y convenio de Vergara de 31 de agosto de 1839 y fuga del Pretendiente a Francia en 14 de Setiembre,

PREDICÓ

el Dr. D. Juan Manuel Bedoya

Dean de la misma santa Iglesia.



ORENSE:

OFICINA DE D. JUAN MARIA DE PAZOS.

Octubre de 1839.



... de la paz que el Señor ha hecho en el mundo...

Ipsa est pax nostra, qui facit utraque unum

... **AD EFESOS. 2º y 14.** ...

JESUCRISTO él es nuestra paz que hace de los dos pueblos uno solo: derribando el grueso muro que los dividia, acabando con los odios y enemistades en su carne, concordando y reconciliando á ambos en un cuerpo, y viniendo á anunciar la dichosa paz, paz á los de lejos y paz á los de cerca. *Pacem his qui longe, et pacem his qui propè.* Esto que decia S. Pablo á los de Efeso respecto á la creencia religiosa, en que felizmente habia reunido la venida del Mesias al pueblo judío y al gentil, conviene igualmente al asombroso suceso que hoy nos reúne en este santo templo á postrarnos ante el Dios de las misericordias y darle gracias por la pacificacion de nuestra España, que con tan fausto auspicio ha comenzado, y esperamos se consume y consolide en breve para gloria del Señor y reparacion de tantos males como hemos padecido. Si, Ilmo. Sr., Muy Noble Ayuntamiento, Excm. Diputacion provincial, Gefes y Cuerpos militares, Autoridades, clases todas y respetable auditorio, llamados todos á desahogar el júbilo de vuestro corazon al pie de los altares. Si: Dios es nuestra paz como en lo sagrado en lo político, porque él la ama, él la prescribe, él la inspira, y él es el que la da tan pura y recta y tan cumplida, cual nunca la pudiera dar el

mundo. En ninguna ocasion se ha visto mejor esta verdad que en la presente, cuando la guerra civil que hace seis años nos devora se iba encarnizando cada dia mas, nacia partidos de partidos, los recursos se agotaban, los estrangeros miraban sin interes cuando no con complacencia nuestra lucha, y aun los aliados cumplian con mucha tibieza sus empeños.

En tan desconsoladora y triste situacion amaneca un rayo de luz por donde menos se podia esperar: la luz crece y se difunde: los enemigos se acuerdan son hermanos, y los hermanos deponen las armas y se abrazan. La enseña de la rebelion huye del territorio vascongado donde tuvo su cuna y su mayor fuerza, y desaparecera necesariamente de Aragon y Cataluña, y disiparanse como el humo los otros menores grupos que infestan las demas provincias. Dios ha obrado este prodigio, y es admirable á nuestros ojos. Cuanto debemos agradecer al cielo tan señalado beneficio, y como nos debemos conducir para asegurarnos la consumacion de tan precioso don, será el objeto de mi discurso, y espero que de vuestra atencion en este rato. Para hacerlo con fruto pidamos la gracia del Señor por los méritos é intercesion de la Santísima Virgen:

Ave Maria.

Dios nos crió para la sociedad, y por lo mismo para amarnos, servirnos y ayudarnos mutuamente. Hermanos todos, hijos de un mismo padre, llamados á una misma herencia: todos nos necesitamos unos á otros: débil y miserable cada uno de por sí solo podemos ser fuertes por la union. Este pensamiento que pudiera esplayarse de mil modos, nos lo dicta la recta razon, aunque la revelacion no lo declarara en todas las páginas de las divinas letras. La justicia y la paz se abrazan: sin una y otra no hay bien social sobre la tierra. El

pecado empero que ofuscó el entendimiento y desordenó la voluntad, introdujo las guerras, las contiendas y las rencillas en el mundo. Como no hay mal en la tierra, que Dios no ordene ó permita, y que no ordene ó permita para el bien, suele valerse de las guerras como de un azote para castigar á los prevaricadores de su ley, no menos que del hambre la peste y otros males, para abrirles los ojos y hacerlos entrar en su deber. Pero ¿qué airado habrá de estar el Señor, cuando para castigar á un pueblo echa mano de este el mayor de los azotes!

No hay mayor plaga que la guerra: con ella y con duros cautiverios y largas trasmigraciones á lejanas regiones de alienigenas, efecto ordinario de la guerra, era frecuentemente castigado el pueblo de Israel, siempre que por el mal ejemplo de las gentes vecinas que le rodeaban, olvidado de su Dios se dejaba arrastrar al culto de los ídolos, hasta que escarmentado con el yugo de la opresion clamaba á Dios, y Dios le oía: y levantaba un esforzado caudillo de entre sus hermanos, que les restituía la libertad y el bienestar, como se lee en los libros de los Jueces y de los Macabeos. David valiente y animoso, ejercitado toda su vida en los combates con los propios y con los estraños, tenia una idea tan lúgubre y terrible de lo que es la guerra, que prefirió tres dias de peste asoladora, en que perecieron setenta mil personas de toda edad y sexo, á tres meses de guerra.

Si tan funesta y desastrosa es una guerra aun de las comunes y con estraños, ¿qué será una guerra civil, en que unos y otros contendientes rasgan desapiadadamente el seno de una misma madre, y vencedores y vencidos todos caminan en derrota, todos dan contra sus propias carnes, despedazan sus propias entrañas, destruyen los mismos hogares, que mas les interesara conservar? Escusado es detenerme yo á pintar el negro y espantoso cuadro de la guerra civil á los que han vis-

to la devastacion, el esterminio, los torrentes de sangre que han corrido por toda España en los seis años, que cabalmente cumplen hoy desde la muerte de Fernando séptimo.

Como si no fuera bastante la derramada en la península en la otra guerra de sucesion de principios del siglo pasado, Felipe V (rey por lo demas de buena memoria) queriendo introducir en España una especie de ley *sálica* á la francesa, teniendo en nada las venerandas leyes de estos reinos, por las que él se habia ceñido la corona, con su auto acordado de 1713 dejó encendida la mecha y preparada la voráz hoguera, en que se ardiera la nacion la primera vez que ocurriera al cabo de ciento veinte años poder tener aplicacion la nueva ley. Sabido es que en España, desde que se hizo la corona hereditaria, sucedian las hembras á falta de varones á sus padres ó hermanos, por cuya sabia disposicion se habia engrandecido el reino, incorporándose unas en otras las varias pequeñas monarquías del tiempo de la restauracion hasta reconstruir el reino uno antiguo y poderoso de los Godos. Asi se unieron Castilla y Leon en D. Fernando I hijo de D. Sancho el Mayor de Navarra por dos mugeres, Castilla por su madre D.^a Mayor y Leon por D.^a Sancha su esposa, hermana y heredera de D. Bermudo. Doña Urraca sucedió á su padre Alonso VI que conquistó á Toledo: D.^a Berenguela á su hermano Enrique I: D.^a Isabel la católica á su hermano Enrique IV y por su feliz enlace con D. Fernando rey entonces de Sicilia se unieron para siempre las coronas de Castilla y Aragon: así como en D.^a Juana que heredó todos los dominios de los reyes católicos sus padres, por su casamiento con Felipe el Hermoso entraron en el patrimonio español los estados de Borgoña y Flandes. El mismo sistema regia en Navarra en Portugal y en Aragon, cuyo engrandecimiento por su union con Catalu-

ña data desde su reina propietaria D.^a Petronila hija de D. Ramiro el monge. Una ley tan antigua tan autorizada tan recibida cuantas veces ha ocurrido faltar la sucesion varonil, y que tan ventajosa ha sido al reino, ¿se habia de trastornar por solo el gusto del monarca, por una capulosidad ó solo por una intriga de palacio?

Discursos bien razonados se han escrito recientemente en prueba de estar invalidada aquella pretendida ley *sálica* en que se apoyó el ex-infante D. Carlos para alzar su ominosa y tan fatal bandera; pero el haberla abolido Carlos IV á petición de las cortes de 1789, dejándola correr como vigente en la Novísima Recopilacion publicada en 1805, y Fernando VII haciendo proclamar en las cortes de 1833 princesa de Asturias á su hija, cuando pocos meses antes habia declarado heredero en perjuicio de ella al hermano segun el auto acordado de Felipe V, dejaria siempre la cuestion del derecho un tanto problemática. Es necesario pues buscar el vicio radical de la nulidad en el origen de la que ni fue ni pudo llamarse nunca ley, ni hubo un solo caso de conformidad con sus disposiciones, que salvase sus nulidades por una especie de consentimiento ó acquiescencia. Nada de eso: una mudanza de tanta gravedad se acometió sin un llamamiento especial de las cortes, sin un examen libre y detenido de los motivos ventajas ó inconvenientes que podian resultar, sin contar para nada ni aun por formalidad con los estados de Navarra y los tres de la corona de Aragon, desterrando luego al Gobernador del consejo D. Francisco Ronquillo que se opuso al proyecto y haciendo quemar el original de la consulta del consejo real: tratándolo todo como un negocio del cuarto de la reina D.^a María Gabriela de Saboya (1). Hay mas que la ley

(1) Se obtuvo una consulta favorable del Consejo de Estado; pero ¿cómo? Se pidió otra al Consejo Real. Pero ¿qué fue de ella? Se dió parte á unas Córtes reunidas á la sazón con otro objeto. Mas ¿para qué?

conforme se redactó entonces y consta de los escritores contemporáneos se mutiló después por otro nuevo amaño en la parte que prefería el hijo varón nacido en España al varón de mejor grado que careciese de aquella circunstancia (1): según lo cual el infante D. Luis (hermano de Carlos III) que nació en Madrid y no salió de España, hubiera debido reinar antes que Carlos IV y sus hermanos que todos habían nacido en Nápoles. Á esto se atribuyó el empeño del suspicaz Carlos III en que el infante cardenal se ordenase, y no contragese matrimonio con persona igual ni desigual, por mas que lo reclamaba S. A. estimulado de su conciencia y de su honor: y cuando al fin casó con la Sra. Vallabriga, fue desheredándole y no permitiendo á sus hijos usar el apellido de Borbon. = ¿Se atrevería Felipe V á llamarse conquistador de España, para con este título arrogarse el derecho de dar y quitar cualesquiera leyes á su arbitrio? ¿Á que principio pues legal y honroso podría acudir D. Carlos para tratar de quitar el cetro de las manos de su sobrina, en las que le puso el árbitro de los reyes y los reinos, en las que le reconoció el voto de la nacion entera, y el testamento de su padre? Aun cuando ofreciera alguna duda el derecho de los contendientes, por mas absoluto que quiera suponerse al rey, ¿no fuera mas noble mas racional y justo en nuestro caso decidirlo en una nacion independiente por la nacion misma, ó por una avenencia generosa en el tribunal de la razon á la vista de la suprema ley de la salud y conveniencia pública, y no en el incierto fiero y tumultuoso de las armas?

No era este el ejemplo que dieran á D. Carlos sus

Véase el Marques de S. Felipe en sus Comentarios de la guerra de España, lib. 14.

(1) No olvidó esta disposicion á favor del nacido en España el Mo. Florez en su obra de Las Reinas Católicas, aunque escribia ya en tiempo del Sr. Carlos III.

mas gloriosos ascendientes. ¡Ah, buen infante de Antequera! que al morir Enrique III dejando en tan menor edad como dos años á su hijo D. Juan II, y ofreciéndole los Grandes la corona por motivos muy plausibles al parecer, la desechó con ceño, y jurando al contrario que él la aseguraría y sostendría en las sienes de su sobrino con todo esfuerzo y lealtad. = Muerto el rey D. Martin de Aragon sin hijos, disputándose el derecho de sucederle varios príncipes de la sangre real, con el fin de no verse envueltos en una guerra civil que consideraban por la mayor de las desgracias, se comprometió el reino á estar por lo que decidiese la mayoría de nueve jueces, tres de Aragon tres de Cataluña y tres de Valencia (uno de estos S. Vicente Ferrer), siempre que concudiese en el elegido un voto á lo menos de cada uno de los tres estados, lo que se verificó por los tres sufragios Aragoneses, uno Catalan y uno Valenciano (el de San Vicente) en D. Fernando infante de Castilla, el que ganó á Antequera. = Todavía fue mas memorable el hecho de D. Alonso el Magno, que despues de treinta y cuatro años de reinado y cincuenta de triunfos sabiendo que su primogénito D. Garcia urdia una conspiracion contra su persona para destronarle, despues de vencerle y haberle puesto preso, viendo que el hijo no escarmentado instigado y sostenido por su suegro y hermanos se iba allegando un gran partido que habria de parar en una civil discordia, para precaver á sus vasallos de tan funesta calamidad, él mismo se despojó del manto real, renunció el mando, y trasladó al ingrato hijo de la prision al trono, y pedidole su venia, volvió á pelear contra los moros, y volvió triunfante de ellos. Esta sí que es grandeza de ánimo: esto es amar la tranquilidad y felicidad de sus vasallos. Estos son los que bendecirán siempre los pueblos: los que como Antonino Pio estiman en mas la conservacion de un ciudadano que degollar millares de enemigos.

Desviándose de tan ilustres ejemplos el llamado Carlos V, destituido del prestigio de las acciones nobles, era consiguiente fuese poco acatado, desairado y abandonado de los suyos, cuando se creía ya en el apogeo del poder. Nuestras disensiones intestinas le elevaron: ciertos atentados bárbaros, de que se avergonzará la humanidad, abortos de las revoluciones que mal pueden reprimirse, pero que piden expiarse; quejas, resentimientos, persecuciones de algunos militares beneméritos; varios compromisos en que suelen verse los hombres no por perversidad de carácter sino por debilidad ó errores mas ó menos disculpables: lo cruel y repugnante de las represalias, y de las atroces venganzas propias de las guerras civiles en todos los partidos, habían acrecentado su ejército, y dándole una efímera celebridad: estaba surtido y bien disciplinado: se había hecho con fabricas de armas: ocupaba algunos puertos, poseía castillos y puntos fortificados, y emprendía expediciones que se atrevían á correr hasta los extremos de Galicia, de Extremadura, de Andalucía, y á internarse hasta tocar con los muros de la corte de Isabel. Pero sus mejores Generales conocían que todo esto bastaría para prolongar la matanza y los horrores de la guerra civil; mas no para triunfar. Conocían la inmensa mayoría de la nación que se sacrificaba con entusiasmo por Isabel II y por su augusta madre: los incomparablemente mayores recursos de que podía disponer: que el número era y sería siempre superior y su subsistencia mas segura: que el valor, la lealtad y la disciplina de las tropas, la pericia y denuedo de los gefes eran como de soldados españoles: y amando á la patria, á esta comun madre, también como españoles dos valientes antiguos compañeros de armas el Duque de la Victoria y el Teniente General D. Rafael Maroto se entendieron, se dieron las manos, y resultó el memorable ABRAZO de Vergara de 31 de Agosto; y la

fuga de D. Carlos del suelo español el día de la Cruz. Carecemos de los precisos datos para calcular todo el valor y mérito de tan estrañas ocurrencias.

Ellas han dado ya un paso agigantado hácia la completa pacificación de las provincias. ¿Quién detendrá su curso? Seguramente no vosotros, testigos estos seis años de mil escenas horrorosas: incendios, asesinatos, latrocinios: tantos arrastrados violentamente de sus casas, secuestrados sus bienes, arruinadas sus fortunas, encerrados y hacinados en sucios y pestilentes calabozos, tantos cuya moralidad, cuya educación, cuyos principios debian garantizarlos para que no se les confundiese con los infames criminales: tantos muertos en los combates, tantos en encuentros con foragidos, tantos en los cadalsos, tantos huérfanos sin padre, tantas viudas sin esposo, tantos.... ¿Qué seis años, señores! ¿qué seis años! Mas ya entra hoy el año séptimo, el año sabático, año de jubileo de remision de reconciliacion y de descanso.

Dios se ha apiadado de nosotros. El ha enjugado nuestras lágrimas: él cicatrizará nuestras heridas. A él sea dada la gloria y el honor. ¿Qué mezquinos y desatentados son nuestros pensamientos! ¿qué inciertas las providencias de los hombres! ¿Quién tan calculador, quién tan político que presagiara un desenlace semejante? Y él se ha verificado: y sin intervencion estrangera que hubiera costado la cesion de algun puerto ó plaza fuerte por via de garantia ó indemnizacion; y sin padecer mancilla el orgullo nacional nos hemos ajustado, y ajustádonos por nosotros mismos: dando á la palabra de un General Español otro General Español mas peso y valor que á todos los sellos y anillos de la alta diplomácia.

Confiemos en Dios y en nuestros Gedeones. Aprecie-mos y trabajemos por asegurar mas y mas esta paz, dulce don del cielo que todo lo alegra y vivifica. Generosos como cristianos y como españoles es necesario olvidar

todas las injurias, perdonar todos los agravios, no acordarnos mas de que hubo partidos en España. Los carlistas como los cristinos todos se amen como hermanos. Aquellos no han sido vencidos: no deben pues ser humillados. Unos y otros contribuyeron al triunfo. La Reina Gobernadora que ha debido al cielo una alma tan sensible y tan benéfica, y que tanto se complace en templar la severidad de las leyes con el bálsamo de la clemencia, no tardará en decretar una amnistía general, que restañe la sangre de todos sus hijos desgraciados. No haremos mucho en imitar su ejemplo nosotros que discípulos del Crucificado debemos procurar la paz con todos por medio de la paciencia, benignidad bondad longanimidad mansedumbre y demas frutos opimos del Espíritu Santo, que brotan del hermoso tallo del primero de ellos la caridad de Dios y de los hombres. Húndase en los abismos la discordia: y vuelva toda la tierra á ser de un labio.

Asi querrá el Señor prospere como en sus mejores dias esta su nacion favorecida. Asi la inmortal Cristina y su Gobierno, asi los Cuerpos colegisladores podrán dedicarse con mas calma y circunspeccion á llevar adelante las reformas útiles. Asi la inocente Isabel cuando se siente al gobernalle, sabrá amar é interesarse no mas que por su pueblo: sabrá apreciar la agricultura como Numa, las artes y la industria como Alejandro Severo, las letras y la ilustracion como sus progenitores los Alonsos X de Castilla y V de Aragon, la religion, las buenas costumbres y cuanto pueda conducir á la mayor gloria de España como la heroína de Castilla doña Isabel primera. La religion triunfe, el imperio florezca, y no trasmitamos á la posteridad sino ejemplos de virtudes. Quiéralo Dios; la Reina y las Cortes lo procuren; nosotros lo veamos. Responda todo el pueblo: asi, asi sea.